

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 17 de setiembre de 1897

Número 67

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Viernes 17.—Témpora.—Indulgencia plenaria.—Ayuno.—La impresión de las ligas de san Francisco de Asís, y santos Pedro Arbúés, mártir y Lamberto, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdos números 483 y 485.—Concede el primero y cancela el segundo el exequátur á unas patentes de Cónsul.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdos: Número 1029.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza.—Número 1030.—Hace traslados, concede licencia y hace nombramientos.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 347.—Hace nombramiento.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 395.—Hace una conmutación.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos: Número 147.—Concede permiso y nombra en reposición.—Número 148.—Concede una prórroga.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 122.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.— Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 2

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que por las razones expuestas en Consejo de Gobierno celebrado en esta

fecha, se hace indispensable para el mantenimiento de la paz y tranquilidad de la República ensanchar la órbita de acción del Poder Ejecutivo; de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Suspéndense hasta por sesenta días, á juicio del Poder Ejecutivo, las garantías individuales consignadas en la sección 2ª, título 3º de la misma Constitución.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en la Casa Presidencial.—San José, á los catorce días del mes de setiembre de mil ochocientos noventa y siete.

VÍCTOR OROZCO,

Presidente

RÓMULO GONZÁLEZ,

Secretario

Casa Presidencial.—San José, á catorce de setiembre de mil ochocientos noventa y siete.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—JUAN J. ULLOA G.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Por error de copia se reproduce el siguiente acuerdo:

Nº 483

Palacio Nacional

San José, 14 de setiembre de 1897

El Presidente de la República.

Con vista de la patente que acredita al señor John C. Caldwell en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en esta República, con residencia en San José,

ACUERDA:

Conceder el exequátur correspondiente á la referida patente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 485

Palacio Nacional

San José, 14 de setiembre de 1897

El Presidente de la República,

De conformidad con lo resuelto en Consejo de Gobierno,

ACUERDA:

Cancelar el exequátur otorgado á la patente que acredita al señor don Manuel Argüello de

Vars en calidad de Cónsul General del Paraguay en Costa Rica.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 1,029

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de una Junta de Enseñanza en el lugar denominado La Unión de San Carlos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 1,030

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que la señorita Paula Briceño, maestra de la escuela de niñas nº 2 de esta ciudad, pase á prestar sus servicios á la de varones nº 1, y que la sustituya en el puesto que deja vacante, la señorita Livia Hernández;

2º—Conceder á don Víctor Muñillo la licencia que solicita para separarse hasta por tres meses del cargo de auxiliar de la escuela de varones de San Juan de Santa Bárbara; y nombrar para que lo reemplace, durante ese tiempo, á don Luis Alfaro.

3º—Hacer los siguientes nombramientos: Don Tobías Guzmán y don Octaviano Castro para Director y auxiliar, respectivamente, de la escuela de varones de San Mateo, en reemplazo de don Ismael Ulloa y don Alfredo Obando;

Don Santos Lobo y don Ladislao Flores para maestros 2º y 4º de la escuela de varones de San Joaquín de Heredia, respectivamente;

Don Nicanor Chaves para Director de la escuela de varones de La Ribera, del cantón central de Heredia, en reemplazo de don Medardo Pacheco, que ha renunciado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Justicia

Nº 347

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Agente Fiscal de la comarca de Limón al señor don José Soledad Víquez.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Gracia

Nº 395

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República,

Con vista del memorial respectivo y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Conmutar en arresto en la cárcel de esta ciudad la pena á que fué condenado el reo del delito de lesiones José Vargas Mora, por estar en el caso del artículo 5º de la ley de 1º de agosto de 1895.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 147

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Víctor Guardia el permiso que solicita para separarse por un mes del cargo de Gobernador de Guanacaste, y nombrar en su reemplazo durante ese tiempo á don Dámaso Centeno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 148

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar por un mes la licencia concedida al Secretario de la Gobernación de Puntarenas, don Fulgencio Brenes S., y disponer que continúe reemplazándolo durante ese tiempo don Julián Guerrero.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 122

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don José María Soto Alfaro del cargo de Médico Director de Profilaxis Venérea, y nombrar en su reposición al Doctor don José Varela Zequeira.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 25 de agosto

Tomo Asiento

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Municipalidad de Cartago, Ubaldo Montero Obando, Francisco María Fuentes Quirós.

Registro Público.—San José, 16 de setiembre de 1897.

José Mª Acosta

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de San Isidro, para la composición de sus caminos en el corriente año, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, ley de 2 de julio de 1888.

Large table listing names and amounts for various individuals and groups, including Arias Agustina, Mora Juan, Mejías Ignacio, etc.

San Isidro de Alajuela.—16 de agosto de 1897.

La junta itineraria.

AQUILES ACOSTA CIPRIANO ARIAS

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de San Antonio de este cantón central, para la composición de sus caminos en el corriente año, de conformidad con el inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Argüello Maurilio, Araya Santans, etc.

Large table listing names and amounts for various individuals and groups, including Argüello Juan, Araya Filomena, Bolaños Eusebio, etc.

Quesada Silvio, San- tugo Este..... \$ 4 00	Quesada José..... \$ 1 00	Crúz José..... \$ 3 00	Sibaja José..... \$ 1 00	Espinoza José..... \$ 1 50	Picado Rafael..... \$ 3 00
— Maximino, San- tugo Este..... 2 00	— José, Santiago Este..... 1 00	Castillo Sixa..... 2 00	— Fermín..... 2 50	— José María..... 1 50	— Carlos..... 3 00
Rodríguez Luciano..... 1 50	Rojas Rafael..... 4 00	Céspedes Braulio..... 1 00	Salazar Pilar..... 2 00	— Nicolás..... 0 00	Quesada Pedro..... 2 00
— Rufino..... 1 00	— Anselmo..... 2 00	Corrales Luis..... 3 00	Sibaja Joaquín..... 3 00	— Rafael p..... 1 00	— Antonio..... 3 00
Rojas Rafael..... 1 00	— Toribio..... 1 00	Chacón Antolin..... 3 00	Soto José..... 2 00	— Rafael h..... 1 00	Quirós Gabriel..... 1 00
— José Francisco..... 4 00	— José Froilan..... 3 00	Chaves Pedro..... 3 00	— Juan..... 1 00	— Ezequiel..... 1 00	Rodríguez Agustín..... 4 00
— Fulgencia..... 2 00	— Camilo..... 2 00	Skelly Juan..... 3 00	— Rufino..... 6 00	— Félix..... 2 00	— Helodoro..... 3 00
— Emigdio..... 2 00	— Herrera Rafael..... 1 00	Flores José I..... 3 00	— Juan..... 2 00	— Emilio..... 1 50	— Santiago..... 1 00
— María..... 1 00	— Ricardo..... 1 00	— Francisco L..... 2 00	— Juan..... 2 00	— Gómez Lorenzo..... 4 00	— Elias..... 2 00
— Inocente..... 2 00	— Fermín..... 1 00	— Rafael..... 3 00	— José M..... 5 00	— B. Mannel..... 2 00	— Pedro..... 3 00
— Pablo..... 2 00		— Felipe..... 1 00	— Melchora..... 5 00	— Antonio..... 12 00	— José..... 3 00
Sáenz Pedro Diego, ciudad..... 4 00	Soto Juan Rafael..... 2 00	— Domingo..... 1 00	— Benjamín..... 1 00	— Telesforo..... 1 00	— Luis..... 1 00
Soto Zacarías..... 1 00	— Ramón..... 2 00	Fonseca José..... 1 00	— Rosario..... 3 00	— Manuel del R..... 1 00	— Nicolás..... 8 00
— Vicente..... 2 00	— Bernardo..... 3 00	González Domínguez..... 1 00	— Florencio..... 1 00	— Cipriano, mayor..... 1 50	— Joaquín..... 2 00
— Juvenal..... 2 00	Segura Guillermo..... 1 00	— María..... 2 00	— Solano David..... 1 00	— Agustín..... 1 00	— Juan R..... 1 00
— Cipriano..... 2 00	— Micaela..... 1 00	— María C..... 5 00	— Fidel..... 2 00	— Modesto..... 1 00	— Fidel..... 2 00
— Teodoro..... 2 00	— Sebastián..... 4 00	— Patricio..... 1 00	— Salas Ramona..... 1 00	— R. José..... 2 00	— Rojas Manuel..... 4 00
— Dolores..... 1 00	— David..... 2 00	— Ramón..... 1 00	— Santana..... 2 00	— Serafin..... 1 00	— Murillo José..... 3 00
— Rafael, ciudad..... 3 00	— Blas..... 1 00	— Basilio..... 3 00	— Juan M..... 5 00	— Pedro..... 1 00	— Pedro..... 4 00
— José M, ciu- dad..... 6 00	— José..... 1 00	— Fidel..... 1 00	— Fulgencia..... 1 00	— Aparicio..... 1 00	— Lidoro..... 1 00
— José..... 2 00	— Pedro..... 1 00	— Rafael..... 2 00	— Fernanda..... 1 00	— González José A..... 1 00	— Juan G..... 1 00
— Francisco..... 2 00	Sánchez Higinio..... 6 00	— Dolores..... 2 00	Sáenz Florenda..... 4 00	— García Ramón..... 2 00	— G. José..... 5 00
Ulloa Damián..... 3 00		— María V..... 3 00	Ugaldé Meichor..... 3 00	— Elias..... 3 00	— Cayetana..... 2 00
Vargas Santiago..... 1 00	Villalobos Rafael..... 1 00	Gutiérrez Juan..... 2 00	Ulate Benjamín..... 3 00	Hidalgo Guillermo..... 1 00	— Mercedes..... 2 00
— Pascuala..... 2 00	— Clemente..... 1 00	— Pedro..... 5 00	— José..... 4 00	Herrera Gregorio..... 3 00	— Matías..... 1 00
— José María..... 1 00	— Leonardo..... 2 00	— Rafael..... 4 00	— Helodoro..... 3 00	— Casimiro..... 1 00	— Napoleón..... 1 00
— Gorgonio..... 4 00	— Mondiel Rafael..... 6 00	— María L..... 2 00	— David..... 2 00	— Segundo..... 1 00	— Vázquez Miguel..... 2 00
— Ramón..... 1 00	— Félix..... 2 00	Herrera Ramón..... 9 00	— Umanís Micaela..... 5 00	— Dolores..... 9 00	— Víctor..... 5 00
— Rafael..... 2 00	— Teófilo..... 1 00	— Josefina..... 2 00	Vargas Simón..... 2 00	— Victor..... 5 00	— Tomás..... 6 00
— Ezequiel..... 4 00	Venegas Dolores..... 1 25	Hidalgo Jacinto..... 2 00	— Ramón..... 2 00	— José..... 6 00	— Salas Miguel..... 7 00
— Joaquín..... 1 00	— Antonio..... 1 00	Hernández Francisco..... 1 00	— Carmen..... 1 00	— José..... 6 00	— Ramón..... 5 00
— José Ramón..... 1 00	— Francisco..... 2 00	Jiménez Sinfiorano..... 1 00	Villalobos Procopio..... 3 00	— Jiménez Manuel..... 4 00	— Epifanio..... 5 00
— Antonio, Santo Domingo..... 2 00	— Pedro..... 1 50	— Mercedes..... 5 00	— Matías..... 1 00	— José, mayor..... 10 00	— Brulio..... 5 00
Vega Santos..... 1 00	— Antonio..... 1 00	— Salomé..... 2 00	Vázquez Miguel..... 2 00	— Mauricio..... 4 00	— Lino..... 3 00
— Rufina..... 1 00	Vásquez Miguel..... 2 00	— Estanislao..... 2 00	— Juan..... 2 00	— Rojas José..... 2 00	Sánchez Juan..... 1 00
Villalobos Salvador..... 2 00	— José..... 1 00	— Alejandro..... 1 00	— Valenciano Manuel..... 3 00	— Samuel..... 6 00	Sibaja Rafael..... 2 50
Zúñiga Máximo..... 2 50	Zamora Simón, San- to Domingo..... 6 00	— Félix..... 1 00	Viquez Manuel..... 1 00	— José María..... 9 00	Ugaldé Calixto..... 5 00
		— Benito..... 2 00	Zumbado Silvestre..... 1 00	— Benjamín..... 1 00	— José..... 8 00
		— María R..... 1 00	— Pedro..... 1 00	— Rafi, carpintero..... 4 00	— Rudesindo..... 15 00
		— Teodilo..... 3 00	Suma..... \$ 674 50	— Matías..... 2 00	— Juan Pedro..... 3 00

Desamparados de Alajuela, —16 de agosto de 1897.	Los miembros de la Junta itineraria,	Rafael Campos	Ventura Salas
Es copia			
Gobernación de la provincia de Alajuela, —18 de agosto de 1897.			
PROCOPIO ARANA			
DETALLE			
levantado por la Junta itineraria del distrito de San Pedro de este cantón central, para la composición de sus caminos durante el corriente año, de conformidad con el artículo 99, ley de 2 de julio de 1888.			
Alvarado Pedro..... \$ 4 00	Murillo Ricardo..... \$ 1 00	Arce Rafael..... 2 00	Justino..... 2 00
Arguedas Nicolás..... 4 00	— Domingo..... 6 00	— Hilario..... 2 00	— Joaquín..... 3 00
— Venero..... 2 00	— Diego..... 1 50	— Belfort..... 1 00	— Ugalde Stgo..... 1 00
— Ramón..... 1 00	— Felipe..... 5 00	— Gabriel..... 2 00	— Juan..... 2 00
Alvarez Leoncio..... 1 50	— Juan..... 2 00	— Mercedes..... 5 00	— Bastos Enrique..... 1 00
— José Flavio..... 1 00	— Ricardo..... 1 00	— Miguel..... 4 00	— Daniel..... 1 00
— Catarino..... 1 00	— Arrieta Florentino..... 1 00	— Pedro..... 1 00	— Chaves Mateo..... 8 00
Ávila Francisco..... 2 00	— Concepción..... 0 00	— León María S..... 2 00	— Morenito..... 2 50
— Ricardo..... 1 00	— Ciriacó..... 2 00	— López Vicenta..... 2 00	— Jerónimo..... 12 00
— José María..... 1 00	— Jesús..... 2 00	— Lizano Joaquín..... 25 00	— Melisandro..... 2 00
— Ramón..... 1 00	— José Elias..... 1 00	Morera Rosa..... 1 00	— Rodríguez José..... 2 00
— Benito..... 2 00	— Joaquín..... 1 00	— Juan..... 5 00	— Gerardo..... 4 00
— Manuel..... 1 00	— Arias Ramón-S. Bar- bosa..... 2 00	— Pedro..... 2 00	— Rodríguez Al- berto..... 2 00
— Juan..... 2 00	— Andrés..... 2 00	— Concepción..... 1 00	— Próspero An- dés..... 1 00
— José..... 1 00	— Laura..... 2 00	— Patrio..... 1 00	— Salomón..... 1 00
— Rafael..... 1 00	— Bonilla Flavio..... 1 00	— María Trinidad..... 1 00	— Rafael..... 8 00
— Esteban..... 4 00	— Brenes Fulgencio..... 6 00	— Andrés..... 1 00	— Respicio..... 3 00
— Nicolás..... 1 00	— Luciano..... 2 50	— Rafaela..... 1 00	— Ramón..... 1 00
Alpizar Pedro..... 3 00	Benavides Francisco..... 4 00	— Miguel..... 1 00	— Cristóbal..... 7 00
Arias Salvador..... 3 00	— Juan..... 2 00	— Joaquín..... 3 00	— Esteban..... 10 00
— Jesús..... 2 00	Bogantes Lino..... 4 00	— Toribio..... 3 00	— Federico..... 2 00
— Canuta..... 2 00	— José María..... 1 00	Méndez Cruz..... 1 00	— Alejandro..... 2 00
— Juan M..... 5 00	— Francisco..... 1 00	Muñoz Baribán..... 2 00	— Tomás..... 2 00
— Ramón..... 6 00	— Juan..... 1 00	— Rafaela..... 1 00	— Rojas Vicente..... 6 00
— Segunda..... 3 00	— José..... 3 00	— Miguel..... 1 00	— Soto Vicente..... 6 00
Barquero Sinfiorosa..... 3 00	— Vicente..... 1 00	— Joaquín..... 3 00	— Morales Vicente..... 3 00
Bastos Vicente..... 2 00	— Teófilo..... 2 00	— Toribio..... 3 00	— Teófilo..... 2 00
— José..... 3 00	Vargas José..... 3 00	Mérez Rosa..... 1 00	— Manuel..... 1 00
— Juan..... 3 00	— Gabriel..... 1 00	Oviedo José..... 1 50	— Manríllio..... 1 00
— Manuel..... 5 00	— Mateo..... 1 00	Panigua José..... 2 00	— Moisés..... 6 00
— Manuel A..... 1 50	— Rafael..... 1 50	— Pedro M..... 1 00	— Hdefonso..... 2 00
Bianco Rafael..... 1 00	— José..... 3 00	— Juan..... 1 00	— Servando Ra- móz..... 3 00
Barnantes Pedro..... 1 00	— Pedro..... 1 00	— Cecilio..... 1 00	— Ugalde Adolfo..... 2 00
Benavides P. Pedro..... 1 00	— Victoriano..... 1 00	— Palma Ramón..... 4 00	— Tobías..... 1 00
— Dolores..... 4 00	— Castro Lorenzo..... 1 00	Pérez Higinio..... 3 00	— Andrés..... 1 00
Bolaños Rafael..... 2 00	— Jesús..... 4 00	— Concepción..... 2 00	— Gustavo..... 3 00
Bravo Ricardo..... 1 00	— Francisco..... 5 00	— Manuel..... 1 00	— Herrera José M..... 7 00
— Agustín..... 2 00	— Miguel..... 3 00	— Tomás..... 2 00	— Teodoro..... 2 00
Campos Valentín..... 2 00	— J. Pablo..... 4 00	— Pedro..... 2 00	— Santos..... 5 00
— Maximino..... 3 00	— Ceferino..... 2 00	— Juan..... 3 00	— Beltrán..... 12 00
— Juan..... 6 00	— Aniceto..... 1 00	— Quesada Mannel..... 4 00	— Nicolás..... 2 00
— Damián..... 2 00	— Luis..... 3 00	Rojas María..... 2 00	— Raimundo..... 5 00
Cascante Jesús..... 3 00	— Mercedes..... 1 50	— Jesús..... 1 00	Herrera Jesús..... 1 00
— Juan..... 1 00	— Manuel..... 1 00	— Toribio..... 3 00	— M..... 1 00
Carballo Joaquín..... 1 00	— Adolfo..... 1 00	Rodríguez Elvirgis..... 1 00	— Adolfo..... 6 00
— Francisco..... 5 00	— Várgas Joaquín..... 1 00	— Tomás..... 3 00	— Moisés..... 2 00
— Juana..... 1 00	— Rafael..... 2 00	— Rafael..... 2 00	— Rafael..... 2 00
— Valerio..... 2 00	— José M. h..... 3 00	— José M. p..... 3 00	Matamoras Jesús..... 2 00
Cambreno Jacinto..... 1 00	— José M. p..... 3 00	— Andrés..... 1 00	— Rafael..... 1 00
Carvajal José..... 1 50	Contrillo Tomasa..... 1 00	— Murillo Pablo..... 1 00	Murillo Benjamín..... 1 00
— Gabriela..... 3 00	Céspedes Ramón..... 2 00	— Santiago..... 1 50	Moraes Felipe..... 1 00
— Rafael..... 1 00	Carvajal Julián..... 0 00	— Higinio..... 6 00	Mora Cruz..... 14 00
Castro Ventura..... 5 00	Chaves Diego, snc..... 2 00	Siles Rosa V..... 2 00	— Moisés..... 1 00
— José..... 4 00	— Domingo..... 3 00	Saborio Ignacio..... 5 00	— Várgas Joaquín..... 2 00
— Carmen..... 1 00	— Félix..... 1 00	— José..... 5 00	— Rafael..... 2 00
— Engracia..... 1 00	— Manuel..... 9 00	Solórzano Juan..... 2 00	Matamoros Jesús..... 2 00
Raimada..... 1 00	— Andrés..... 1 00	— Simón..... 9 00	— Rafael..... 1 00
— Francisca..... 3 00	— José..... 2 00	— José..... 3 00	Madriral Fidelfo..... 1 00
— Rosa..... 5 00	— Clodomiro..... 3 00	— Valentín..... 2 00	— Pedro..... 5 00
— Darasio..... 2 50	— Indalecio..... 3 00	— Domingo..... 9 00	— Nicolás..... 5 00
— Bernardino..... 3 00	— Leoncio..... 1 00	— María..... 1 50	— Rosario..... 1 00
— Pastora..... 1 00	— Valentín..... 2 00	— José M. h..... 3 00	Núñez Helodoro..... 1 00
Cortés Margarita..... 1 00	— Domingo..... 9 00	— José M. p..... 3 00	— Eusebio..... 2 00
— Roberto..... 6 00	— María..... 1 50	— José M. p..... 3 00	Ovied-Justo L..... 1 00
		— José M. p..... 3 00	— Prato Jesús..... 12 00
		— José M. p..... 3 00	Piedra Francisco..... 6 00

Rudesindo Céspedes	Ramón Arias
Es copia.	
Gobernación de la provincia de Alajuela, 13 de agosto de 1897	
PROCOPIO ARANA	
DETALLE	
ordinario levantado por las Juntas Itinerarias de los siguientes distritos de este cantón para la composición del camino público, vía a Jesús y Astillero, aprobado por la Corporación Municipal de este cantón, en artículo de la sesión celebrada el día 15 del presente mes	
Distrito del centro	
Alvarado José de la Cruz \$ 1 00	Arauz Francisco..... \$ 1 00
Arauz Sinfiorano..... 1 00	Apóstegui Federico..... 12 00
Briceló Gregorio..... 1 50	Briónes Adolfo..... 1 00
— Luis..... 1 00	— Briones José Cresente..... 1 00
— Eusebio..... 2 50	
Castillo Agustín..... 2 00	Caravaca Simón..... 1 50
Carrillo Secundino..... 1 00	— Carrillo Ouperfino..... 1 00
Conde Estanislao..... 10 00	— Castriello Irineo..... 2 00
Cárdenas Jesús..... 2 00	
Díaz Jenaro..... 1 00	Díaz Avelino..... 1 00
Fajardo Guadalupe..... 2 75	Flores Alberto..... 3 00
— Pedro..... 3 00	
García Blas..... 1 00	García Manuel..... 2 00
— Vicencio..... 1 00	— Luis Moisés..... 1 00
— Federico..... 1 00	
Hernández Ascensión..... 1 00	Hernández Concepción..... 1 00
— Francisco..... 1 00	— Lidoro..... 1 50
— Casimiro..... 1 00	— Sáenz José..... 2 00
— Teófilo..... 1 00	— Enriquez Guillermo..... 1 00
— Manuel M..... 1 00	— Hernández Estanislao..... 1 00
— José..... 1 00	

Table listing names and amounts for various individuals, including Jiménez Soledad, López Cruz, Matarrita Emiliano, etc.

Table listing names and amounts for individuals such as Silva Francisco, Santana Cayetano, Sevilla Encarnación, etc.

Table listing names and amounts for individuals including Cortés Ignacio, Carrillo Juan, José, etc.

Distrito de Matambú

Table listing names and amounts for individuals in the Matambú district, including Aguirre Julián, Alemán Guadalupe, etc.

Table listing names and amounts for individuals in the Santa Rita district, including Aguirre Lorenzo, Ángel, Jesús, etc.

Table listing names and amounts for individuals including Rosales Andrés, Sánchez Lorenzo, Silva Antonio, etc.

Distrito de San Joaquín

Table listing names and amounts for individuals in the San Joaquín district, including Acosta Sebastián, Briceno Luis, Centeno Meroceo, etc.

Table listing names and amounts for individuals in the Dulce Nombre district, including Briceno Manuel Andrés, Bonilla Eleuterio, Carrillo Mercedes, etc.

Table listing names and amounts for individuals including Rosales Isidro, Sequeira Juan, Torres Pablo, etc.

Distrito del Dulce Nombre

Distrito de Matina

Los miembros de las Juntas itinerarias:—Manuel García.—Iribio Carrillo.—Manuel Obregón.—Blas López.—Luis M. García.—Eranilo Pérez.—José de Jesús Villagra.—Simón López.—Juan Sánchez.—Trinidad Lizárraga.—Mauro Calderón.

Jefatura Política del cantón de Nicoya.—20 de agosto de 1897. SOLEDAD JIMÉNEZ M. J. GREGORIO BRICEÑO D.,—Srío.

DETALLE ordinario levantado por las Juntas itinerarias de este cantón, para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, como sigue:

Centro

Table listing names and amounts for individuals in the Centro district, including Aguilar Gregorio, Alvarado Gerardo, Mauro, etc.

Table listing names and amounts under the heading 'San Francisco'. Includes names like Azofeifa Escobedo, Barraltes Francisco, José María, etc.

San Francisco

Table listing names and amounts under the heading 'Calle de Blancos'. Includes names like Alpinar Casimiro, Argüello de V. Manuel, Arguedas Elias, etc.

Calle de Blancos

Table listing names and amounts under the heading 'Marina'. Includes names like Alpinar Casimiro, Argüello de V. Manuel, Arguedas Elias, etc.

Table listing names and amounts under the heading 'Ipis y Parral'. Includes names like Aguilera Rafael, Esteban, José, etc.

Mata de Platano

Table listing names and amounts under the heading 'Mata de Platano'. Includes names like Aguilera Ramón, de P. Dolores, Araya Basilio, etc.

Charco y Rancho Redondo

Table listing names and amounts under the heading 'Charco y Rancho Redondo'. Includes names like Arroyo José, Ángel José (p.), Díaz Cupertino, etc.

Los miembros de las juntas itinerarias del cantón de Goicoechea: Fernando Varela—Rafael Rojas—Francisco Barrantes—Trinidad Salazar—Adolfo Jiménez—Nicolás Montero—Juan Barquero—Ramón Solano—Cano Vargas—Guadalupe Arias—Rafael Gutiérrez—Alberto Blanco.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley nº 26 de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

Table listing names and amounts under the heading 'Camino que conduce a San Antonio de Belén'. Includes names like Aleznar Francisco, Amores Margarita, Aguilera José Ángel, etc.

Table listing names and amounts under the heading 'Banco Anglo Costarricense'. Includes names like Bolaños Nicolás, Brenes Panzaleón, Cordero Luis, etc.

Distrito de San Francisco de Heredia, 18 de agosto de 1897. Los Miembros de la junta itineraria, MAXIMO CAMPOS, ESTEBAN CAMBRONERO. Es copia. Gobernación de la provincia de Heredia, 19 de agosto de 1897. JOSÉ Mª MORALES S.

Table titled 'Hacienda' showing exchange rates for various banks and currencies. Columns include 'Banco Anglo Costarricense', 'Banco de Costa Rica', and 'PLAZAS'.

Table titled 'Marina' showing maritime movements. Columns include 'PLAZAS' and 'MOVIMIENTO MARÍTIMO'. Lists destinations like London, Nueva York, San Francisco, etc.

TELEGRAMAS DE LIMÓN. 16 de setiembre.—A las 8 a. m. ancló el vapor inglés 'Mortuary', procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán W. H. Miller, 109 tripulantes y 2.25 toneladas. Pasajeros: Luis Robert, Santiago Alvarado, Luisa Cruz y Luísa Alvarado, Violeta Valverde, Justo, Otilia y Leiza Quirós, Francé Ulloa Girali, Víctor Guardia, José, Isolina, Emilia, Anita, Eliotas, Rita, Elena, Estela e Isolina Durán, Luis Alfaro, Paco Alfaro, Noble Dixon, Elizabeth y Sara Dixon, Elizabeth Mary, Joseph y Agnes Daley, Almee Clandel, E. Rucaado, Cloride Florar, K. Howe, James Smith, Daniel Robinson, Thomas Palmer, Elizabeth Lawler, Samuel Moroto, Roberto Antonio, J. H. Ken, Enriqueta y Francé Salcedo, Antonio Dubarry, James Gaynor, Horata Smith y Julio García. Carga: 1,438 bultos. Correspondencia: 35 sacos y 27 c. postales. Consignado a F. J. Alvarado & Cº.

16 de setiembre.—Hoy a las 10 30' a. m. zarpó el vapor alemán 'Falaris', con destino a Colón, Capitán Hango, 24 tripulantes y 1976 toneladas de registro. Pasajeros: Micaela de Reeve y niña, Guillermo Dolf, Pedro Lavisse, Benjamín Nelson y Richard Fox. Sin carga. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por Rohmster & Cº.

16 de setiembre.—Ayer á las 10 p. m. se hizo á la vela, con destino á Bocas del Toro, la balandra *Elvira*, Capitán M. Kenais, 2 tripulantes y 2 toneladas. Carga: 3 sacos de papas y 1 de repollos. Sin correspondencia ni pasajeros. Despachado por Pardo & Buitrago.

Régimen municipal

SESIÓN n.º 19 ordinaria, celebrada por la Municipalidad de este cantón de Escastí, á las once de la mañana del dos de agosto de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don José Ramón Porras, don Federico Sáenz y don Eulogio Bermúdez, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Vista una cuenta de diecinueve pesos cuarenta centavos presentada por el Director de la Filarmonía de esta villa por gastos en alumbrado y útiles para la misma,

Se acuerda:

Aprobarla, y que el señor Jefe Político gire por esa suma del fondo respectivo.

Artículo II

Presentada por el señor Jefe Político una cuenta de setenta y nueve pesos setenta y cinco centavos por gastos en faroles y canfin, para el alumbrado de esta villa,

Se resuelve:

Aprobarla, y que el señor Jefe Político gire por esa suma, que se pagará del fondo respectivo, lo mismo que por la suma de diez pesos, que se reconocen á don Antonio Sosa por su trabajo en la visación de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal de esta villa en el año próximo pasado.

Artículo III

Se recibió un escrito de don José Flores por el cual solicita de esta Corporación se ordene á don Fulgencio Molina poner en línea una cerca que tiene fuera, en el propio centro de este poblado, y considerando que no es oportuno el tiempo para hacer la construcción de la tapia en debida forma,

Se acuerda:

Ordenar á don Fulgencio Molina que en la época del verano próximo construya de tapia la parte que tiene de cerca de madera en la calle de su casa en este poblado, poniendo dicha tapia en la correspondiente línea. Comuníquese este acuerdo al interesado y al señor Molina por el órgano correspondiente.

Artículo IV

Siendo de imperiosa necesidad dar principio á los trabajos del puente de *Uruca* de Santa Ana, y no estando levantado el detalle que al efecto se necesita,

Se acuerda:

Tomar la suma de cuatrocientos pesos en calidad de empréstito, por hitades, entre el fondo común de esta villa y el de Santa Ana, para que se vaya dando principio á los trabajos en referencia; dicha suma será devuelta cuando se haga efectivo el pago del detalle que al intento se levantará.

Artículo V

Reconocense veintidós pesos treinta centavos al señor Regidor Fiscal don Eulogio Bermúdez, por los gastos que le ocasionó la oposición al título supletorio levantado por la señora Sinfarosa Mora, y que el Jefe Político gire por esa suma, que se pagará del fondo respectivo de Santa Ana.

Artículo VI

Acercándose la fiesta patronímica de esta villa,

Se acuerda:

Presupuestar la cantidad de cien pesos como auxilio para el verificativo de tal fiesta, los cuales se ponen á la orden del Mayordomo de esta parroquia, y que el Jefe Político gire por esa suma contra el fondo respectivo.

Artículo VII

Habiéndose quedado sin efecto los trabajos emprendidos para la cárcel de esta villa,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que los continúe, mientras haya fondos como sostenieros.—Siendo las dos y media de la tarde terminó la sesión.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escastí, 2 de agosto de 1897.

M. SANABRIA.—Srio.

SESIÓN XVII que la Municipalidad del cantón de Atenas celebró á las cuatro de la tarde del día dos del mes de agosto del año mil ochocientos noventa y siete. Asistieron los Regidores don Germán Rodríguez, don Daniel Ruiz y don Anselmo González, suplente el último; asistió el señor Jefe Político y presidió el señor Rodríguez.

Se acordó:

Artículo I

Se le dió lectura al acta anterior, fué aprobada y se firmó.

Artículo II

Se autoriza al Apoderado municipal para que permute una faja de terreno cultivado de café, sito en el centro de esta villa, cantón 5.º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de don Paulino Chaverri; Sur, calle en medio, terreno de don José Jenkins; Este, arroyo en medio, propiedad de don José Jenkins, y Oeste, calle pública en medio, terreno de doña

Nemesia Badilla, y mide cuatro áreas sesenta y dos centiáreas, el cual es propiedad de este Municipio desde tiempo inmemorial, con don Paulino Chaverri Solera, mayor, casado, agricultor, y de este vecindario, quien da en cambio un terreno sin cultivo, situado como el anterior; lindante: Norte, propiedad de don Juan González; Sur, terreno de don Paulino Chaverri; Este, propiedad de don José Jenkins, y Oeste, una calle municipal, y mide cuatro áreas, el cual es propiedad de don Paulino Chaverri Solera dicho, y lo ha poseído por más de diez años y lo hubo por compra á Juan González, y el Municipio lo dedicará á calle pública.

La Municipalidad y don Paulino Chaverri Solera se transmiten la propiedad y posesión de los lotes permutados recíprocamente, estimando cada lote en cien pesos.

Artículo III

Se autoriza al Apoderado municipal para que formule el contrato de la construcción del puente el Cajón en el camino á Grecia, con el señor Alfonso Solé Fumarella, en las mismas condiciones en que éste contrató el puente sobre el río Cacao con el Supremo Gobierno y según el nuevo plano, por la suma de tres mil quinientos pesos. El aumento de doscientos pesos son á causa de la reforma hecha al plano anterior.

Artículo IV

Vista la petición que por escrito hace don Jesús Alpizar R., y verbal don Juan R. Salaraz y don José Carlos Umaña, los dos primeros relativamente á que se les rebaje parte del detalle con que fueron gravados para el camino á Grecia, y el último á que se le extima del todo la cuota con que también se le gravó, esto á causa de no tener ninguna pertenencia en el distrito de Mercedes que es á donde se refiere,

Se acuerda:

Aplazar su resolución para hacerlo en su oportunidad.

Artículo V

Habiendo pagado el señor Mauricio Rodríguez Álvarez mayor, casado, agricultor y de este vecindario, todo lo que adeudaba á este Municipio por precio de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 195, folios 571 y 573, fincas números 13,525 y 13,526, asiento uno,

Se acuerda:

Que el Apoderado municipal proceda á la cancelación de la hipoteca por razón de estar hecho el pago de la citada finca por su deudor Mauricio Rodríguez Álvarez á favor de este Municipio.

Artículo VI

Ascendiendo á veintiocho pesos el valor de las plantas de café existentes en una faja de tierra de pertenencia de doña Nemesia Badilla González, la cual con gusto ha cedido á este Municipio para que se amplie una calle en el centro de esta población,

Se acuerda:

Aprobar el pago de la suma aludida. Terminó la sesión á las seis de la tarde.

ELOY ARIAS.—Srio.

OPERACIONES DE CAJA DE JULIO DE 1897	
ENTRADAS	
A saldo anterior.....	\$ 2,018 90
Fondo común	
— Intereses.....	\$ 81 77
— Abonos un cuenta.....	30 00
— Parques.....	30 00
— Luz Eléctrica.....	300 00
— Alquileres.....	60 00
— Multas animales.....	34 00
— Fiso.....	3 20
— Alimentos presos.....	20 00
— Contribuciones fiestas cívicas.....	14 40
— Multas personales.....	241 60
— Cárcel.....	488 25
— 144 boletas de cerdo.....	108 00
— 339 boletas de ganado.....	1,672 25
— Terrenos de Reventazón.....	2,530 00
— Vinaterías.....	379 00
— Pulperías.....	457 30
— Tiendas y ranchos.....	297 00
— Carpinterías.....	4 50
— Lavanderías de sombreros.....	19 50
— Billares.....	180 00
— Descuentos cheques.....	20 00
— Sastrerías.....	8 00
— Barberías.....	3 00
— Rótulos.....	12 00
— Panaderías.....	30 00
— Venta de maderas.....	13 00
— Hoteles.....	33 00
— Máquinas aserrar.....	30 00
— Atandés.....	35 00
— Cerveza (fábrica).....	60 00
— Gasolina (fábrica).....	5 00
— Candelarias.....	23 00
— Agencia Banco de Costa Rica.....	50 00
— Tiendas.....	30 00
— Caballerías.....	25 00
— Dominio.....	5 00
— Cañería.....	939 80
— Alumbrado.....	1,433 75
	\$ 9,372 20
Colegio San Luis	
A Intereses recibidos del Supremo Gobierno.....	\$ 414 06
— Subvención del Gobierno.....	940 00
	1,354 06
Jirana	
A Intereses del Supremo Gobierno.....	\$ 4 16
— Terrenos de las Mesas.....	26 13
— Intereses de Cot.....	30 33
— Intereses de Toboso.....	32 80
	\$ 10,809 70
Cantinos	
De Pacayas & Cipreses.....	43 50
— Pavas & Arias.....	4 50
— Los Angeles.....	68 50
— Navarro.....	34 00
— San Francisco.....	3 23
	154 73
	\$ 10,964 45
	\$ 12,980 57

Fondo común		SALIDAS	
Por Cañería.....	\$ 771 20	Escuelas de música.....	130 00
— Parque.....	68 25	— Hospicio huérfanos.....	100 00
— Trabajos de Policía.....	775 00	— Yedictura del pueblo.....	150 00
— Composición de calles.....	348 00	— Botica de turno.....	30 00
— Reparaciones de edificios públicos.....	158 50	— Excusado Hospicio.....	130 35
— Fiestas cívicas.....	472 00	— Gastos locomoción del señor Gobernador.....	15 75
— Alimentos de presos.....	109 40	— Sueldos del Ingeniero y Ayudante Municipal.....	325 00
— Conducción de reses.....	25 85	— Comisión á San José.....	30 00
— Alumbrado Cárceles.....	15 00	— Alquiler porero fondo.....	30 00
— Sueldos Cárceles.....	75 00	— Asuntos municipales.....	65 00
— Subvención á favor del Agente Principal de Policía.....	50 00	— Notificaciones.....	6 00
— Escuelas de música.....	130 00	— Alumbrado eléctrico.....	781 68
— Hospicio huérfanos.....	100 00	— Materiales para trabajos públicos.....	55 50
— Yedictura del pueblo.....	150 00	— Atarjes plaza Iglesias.....	200 00
— Botica de turno.....	30 00	— Remedio de terrenos de Reventazón.....	1,000 00
— Excusado Hospicio.....	130 35	— Comisiones municipales.....	15 00
— Gastos locomoción del señor Gobernador.....	15 75	— Arreglo salón edificio municipal.....	30 00
— Sueldos del Ingeniero y Ayudante Municipal.....	325 00	— Arreglo faroles.....	15 00
— Comisión á San José.....	30 00	— Arreglo teléfono.....	10 00
— Alquiler porero fondo.....	30 00	— Sueldos.....	652 90
— Asuntos municipales.....	65 00	— Sueldos Policía Higiénica.....	160 00
— Notificaciones.....	6 00		\$ 6,847 78
— Alumbrado eléctrico.....	781 68	Colegio San Luis	
— Materiales para trabajos públicos.....	55 50	Por Gastos reinstalación.....	50 00
— Atarjes plaza Iglesias.....	200 00	— Gastos trabajos.....	51 50
— Remedio de terrenos de Reventazón.....	1,000 00	— Gastos sueldos profesores.....	1,530 00
— Comisiones municipales.....	15 00		1,561 50
— Arreglo salón edificio municipal.....	30 00	Jirana	
— Arreglo faroles.....	15 00	— Sueldos maestros de escuela P. P.....	180 00
— Arreglo teléfono.....	10 00	— Gastos reparación casa de idem.....	61 50
— Sueldos.....	652 90		241 50
— Sueldos Policía Higiénica.....	160 00	— Sueldos sacristán de Quiricot.....	2 50
	\$ 6,847 78	— Sueldos sacristán Toposil.....	2 50
			\$ 8,435 78
		Cantinos	
Del Carmen.....	\$ 130 75	De Cipreses & Pacayas.....	38 50
— La Chinchilla.....	33 00	— Los Angeles.....	150 00
— Los Angeles.....	150 00	— Navarro.....	93 30
— Navarro.....	93 30		461 55
			\$ 8,917 13
		Por saldo para 1.º de agosto de 1897.....	
			4,063 24
			\$ 12,980 57

S. E. U. O.

Tesorera Municipal del cantón de Carrizno.—24 de agosto de 1897.

LUIS GÓMEZ

AVISO

Del 1.º al 15 de octubre próximo entrante deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos que le corresponden.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de setiembre de 1897.

MANUEL MONTEALBREG

ANUNCIOS

AVISO

Habiendo cumplido el término de cuatro meses que el decreto n.º 3 de 21 de diciembre de 1896 señala para que las mercaderías puedan permanecer en esta Aduana, se previene á los dueños de las que á continuación se expresan que, después de quince días de la publicación del presente, serán rematadas, como lo previene el citado decreto:

E. H. n.º 932 y 936.—Dos fardos sombreros de pita C. M. T. A. n.º 407.—Dos tanques petróleo.

Administración de la Aduana de Puntarenas, 7 de setiembre de 1897.

OCTAVIO MOYA

AVISO

Se pone en conocimiento de las Juntas de Educación de esta provincia y de los miembros del personal docente, que se han señalado los miércoles de cada semana, de 8 á 10 a. m. y de 11 a. m. á 4 p. m. para atender á las consultas que sobre asuntos de enseñanza se les ofrezca.

Inspección provincial de Escuelas. Heredia, 11 de setiembre de 1897.

LUIS R. FLORES